



## RENDICIÓN DE CUENTAS



DIPUTADO ELPIDIO MANUEL BAEZ

2013-2014

## PERFIL BIOGRAFICO



Egresado de la Escuela de Comunicación Social de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), el licenciado Elpidio Báez es un destacado periodista que se desempeñó como vicesecretario de Prensa de su Partido de la Liberación Dominicana (PLD) durante varios años.

De estado civil soltero, Báez nació en la ciudad de Santo Domingo el día 19 de octubre del año 1961 y se tituló en la Universidad Autónoma de Santo Domingo como licenciado en Derecho, con Post-Grado en Ciencias Políticas, en las universidades de Salamanca (España) y de la Tercera Edad (República Dominicana). Su preparación se ha ampliado participando en seminarios, conferencias y cursos en Colombia, España, Puerto Rico, Argentina, Brasil y Chile.

Se involucró desde muy joven en el trabajo social y comunitario a través de los clubes deportivos y culturales; fue productor y conductor de programas de radio y TV, articulista y redactor de prensa escrita.

Fue Asesor de Comunicación del presidente de la Cámara de Diputados

(1990-1996) y en dos ocasiones ocupó una regiduría en el Ayuntamiento del Distrito Nacional; desempeñó los cargos de Director de Comunicaciones de CORDE, Subsecretario de Industria y Comercio y Director General de la Defensa Civil.

Dentro de sus iniciativas legislativas podemos mencionar la participación en el proyecto de ley mediante el cual se modifica el acápite “C” de la Ley No.208 del 8 de octubre de 1971.

Períodos como legislador: Diputado (2002-2006 y 2006-2010).

# CONSTITUCION DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

**Artículo 92.-** Rendición de Cuentas de los Legisladores. Los legisladores deberán rendir cada año un informe de su gestión ante los electores que representan.

# REGLAMENTO INTERIOR DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

**Artículo 25.** Deberes. Los diputados tienen los siguientes deberes:

Literal n). Rendir Cuentas de su gestión anualmente, a sus electores y depositarla por ante la secretaria general de la Cámara;.

# COMISIONES PERMANENTES

PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE  
INTERIOR Y POLICIA

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

DEPORTES

CONTRATOS

# COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA

## INTRODUCCIÓN

Para la Comisión Permanente de Interior y Policía de la Cámara de Diputados de la República Dominicana, es un alto honor presentar su Informe de Gestión como un ejercicio responsable ante la confianza depositada por los y las ciudadanos(as), para en su nombre representarlos.

Esta comisión se instaló formalmente en el año 2010 y está compuesta por 15 diputados/as pertenecientes a los bloques parlamentarios con representación en la Honorable Cámara de Diputados. Su competencia corresponde al Ministerio de Interior y Policía.

En el marco de su función legislativa que le confiere la Constitución y las leyes y el Reglamento de la Cámara de Diputados, es la encargada de atender, estudiar, analizar y consultar todos los asuntos relativos al mantenimiento del orden público, la seguridad ciudadana, la regulación del uso de armas de fuego y explosivos; a la migración y extranjería; y al régimen administrativo de las provincias.

Uno de los grandes desafíos de las Comisiones Permanentes de la Cámara de Diputados es poder traducir el accionar de sus funciones en un ejercicio eficiente y eficaz de representación, fiscalización y legislación.

La esencia de nuestro labor en Comisiones ha estado centrada en poder constituirnos en un espacio de trabajo productivo que consulte, analice y estudie los temas que le competen, de esta manera facilitamos la labor del Pleno en cuanto a la toma de decisiones. Por otro lado, hemos creado un nuevo paradigma donde estos espacios de trabajo son abiertos a todos los sectores de la vida nacional interesados en las materias que son de su competencia.

En el presente documento podrán encontrar el esfuerzo conjunto de diputados y diputadas que han creído que la mejor forma de construir acciones legislativas de calidad es a través del arduo trabajo en comisiones, la cual se ha convertido en un verdadero taller permanente que analiza, estudia y debate cada iniciativa que le ha sido sometida.

En todas las iniciativas conocidas por la Comisión, hemos abierto las puertas de la Cámara de Diputados para conocer las opiniones y experiencias nacionales e internacionales. Nos hemos constituido en Comisión itinerante, haciendo visitas al terreno y descensos que nos permiten conocer la realidad de una manera directa.

Todos estos procesos internos de fortalecimiento de nuestra Comisión, nos ha permitido hacer ejercicios para contrastar la información y los diferentes puntos de vista.

La Comisión Permanente de Interior y Policía, en cumplimiento del artículo 131, del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, que textualmente dice:

“Artículo 131.- Informe de gestión de la comisión. Los presidentes de las comisiones permanentes presentarán al Pleno, dentro de las cinco primeras sesiones de cada legislatura ordinaria, un informe de la gestión de la comisión en las legislaturas inmediatamente anteriores. El informe contendrá, por lo menos, los asuntos conocidos, el estado en que se encuentran los que quedaron pendientes de estudio, consulta o informe, y la indicación de las actividades desarrolladas en el período”.

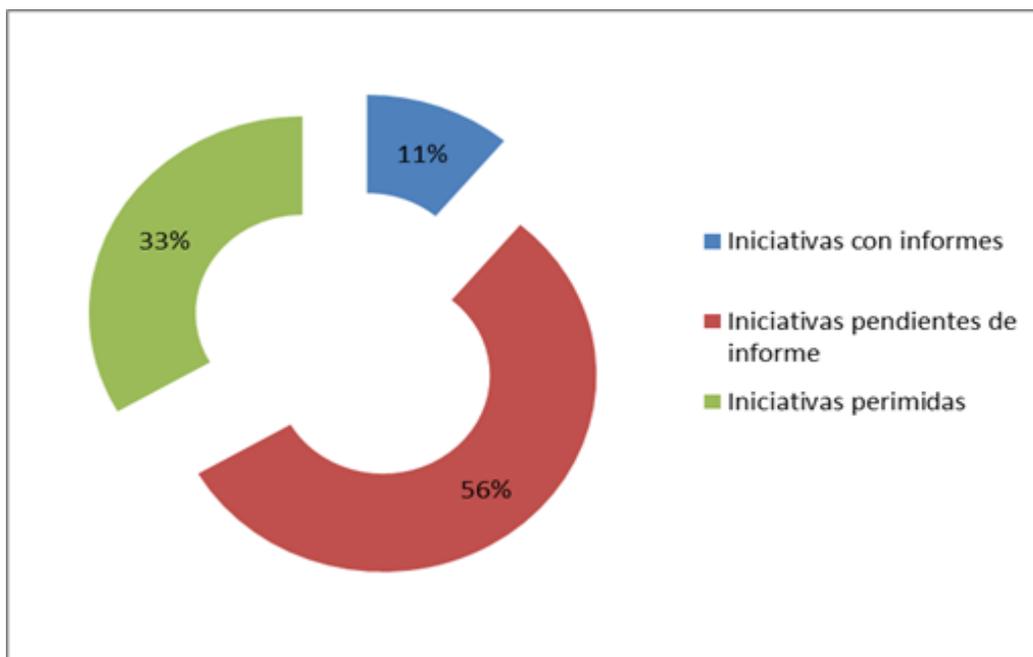
La Comisión Permanente de Interior y Policía de la Cámara de Diputados tiene el honor de presentar al Pleno del hemiciclo, la rendición de cuentas correspondiente a la Primera Legislatura de 2014.

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA

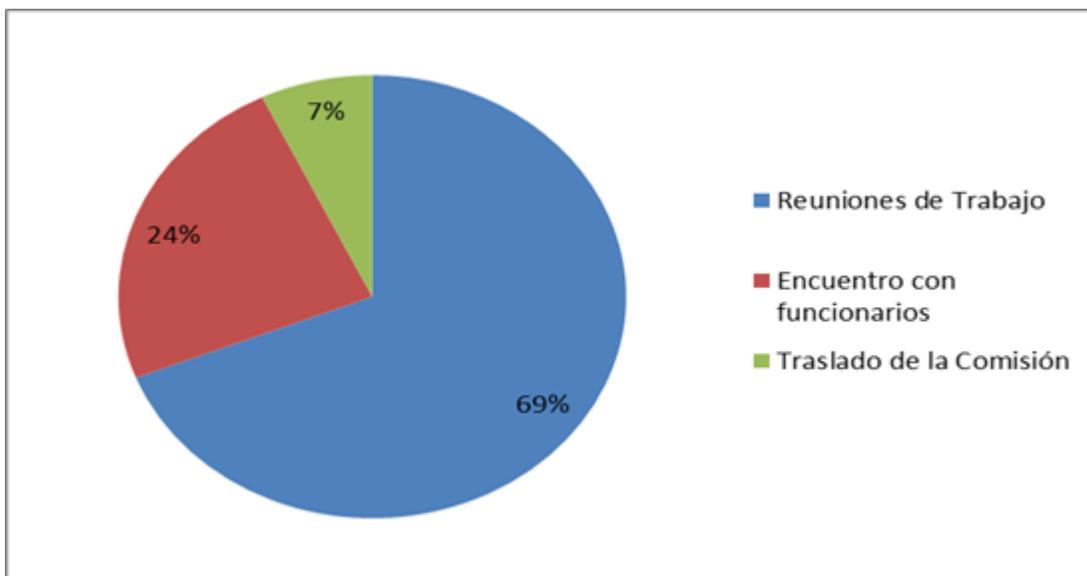
## PRODUCTIVIDAD DE LA COMISIÓN

|                                      |    |
|--------------------------------------|----|
| Iniciativas recibidas en la Comisión | 08 |
| Iniciativas con informes             | 02 |
| Iniciativas pendientes de informe    | 06 |
| Iniciativas perimidas                | 2  |



## ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN

|                             |           |
|-----------------------------|-----------|
| Reuniones de Trabajo        | 23        |
| Encuentro con funcionarios  | 08        |
| Traslado de la Comisión     | 05        |
| <b>Total de actividades</b> | <b>23</b> |



1. 19/03/2014

No.03843-2010-2016-CD, proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al Ministerio de Interior y Policía instalar una oficina de expedición y renovación de Licencias de Porte y Tenencia de Armas de Fuego en el municipio la vega, provincia la Vega. Proponente: Guillermo Radhamés Ramos.



Presentes, diputados (as) Manuel Elpidio Báez-presidente, María Mercedes Fernández, Tobías Crespo, Pedro Henríquez de Óleo, Cristóbal Castillo, Josefina Tamares, Víctor Mencia y Mariano Montero Vallejo.

27/03/2014

La Comisión Se trasladó al Departamento de Huellas Balísticas y Biométrico, para conocer sus instalaciones.



Presentes, diputados (as) Manuel Elpidio Báez-presidente, Manuel Orlando Espinosa-Secretario, María Aracelis Duarte, Abel Lora, Pedro Juan Rodríguez, Rafael Francisco Vásquez entre otros.



03/04/2014

Iniciativa. No.4826-2010-2016-CD. Proyecto de ley mediante el cual se crea la Dirección de los Bomberos. Proponente: Juana Mercedes Vicente Moronta y otros.



Presentes, diputados (as) Manuel Elpidio Báez-presidente, Manuel Orlando Espinosa-Secretario, Rosendo Arsenio Borges, Evelyn Andújar Matos, Plutarco Pérez, Julio Encarnación, Cristian Encarnación Pedro Henríquez de Oleo, Alexis Isaac Jiménez, Mario José Estaban Hidalgo y Pablo Inocencio Santana



Vista de Reunión de Trabajo.

Visita al Jefe de la Policía Nacional Mayor General Manuel Castro Castillo, para Investigar el caso del desaparecido de los Frailes, Randy Vizcaíno. En esta Reunión estuvieron presentes: - Manuel Elpidio Castro castillo, Jefe de la Policía Nacional. - Danissa Cruz, Procuradora General de la República.



## Vista del Palacio de la Policía Nacional.



Presentes, diputados (as) Manuel Elpidio Báez-presidente, Manuel Elpidio Castro Castillo, Levis Suriel , Danissa Cruz, Directora General de los Derechos Humanos de la Procuradora General de la República, Alexis Isaac Jiménez, Adalgisa Pujol y Rosendo Arsenio Borges.























## ACTIVIDADES ACCION SOCIAL



Participando con nuestro equipo de trabajo en la noble y patriótica jornada de localizar a las personas que no saben leer y escribir en el barrio Simón Bolívar, en apoyo al programa Quisqueya Aprende Contigo.



Reunión de trabajo con la Junta de Alfabetización Quisqueya Aprende Contigo y el Distrito 15-02 con el objetivo de contactar a cada iletrado de la Circumpcricion # 3 del Distrito Nacional.



Estudiantes de Gualey reciben ejemplares de la Constitución Infantil, durante una jornada educativa desarrollada en la Iglesia Santa Ana y coordinada por el Departamento de Representación de la Cámara de Diputados.



Visita guiada de maestrantes de la Escuela de Graduados de Altos Estudios Estratégicos del Ministerio de Defensa de la República Dominicana a la Cámara de Diputados.



Compartí con maestrantes de la Escuela de Graduados de Altos Estudios Estratégicos del Ministerio de Defensa de la República Dominicana, quienes visitaron la Cámara de Diputados para una visita guiada. El Director de la Escuela de Graduados, general de brigada Luis Francisco de León Rodríguez, encabezó los visitantes, quienes mostraron interés en conocer la historia de nuestro Poder Legislativo.



Comparto con las niñas y los niños que participan en el campamento de verano del Ministerio de Defensa, quienes visitaron el edificio del Palacio del Congreso Nacional.



En el multiuso de la Ciénaga, compartiendo con los jugadores de baloncesto.



En la cancha del Club Renacer de Guachupita, compartiendo con niños deportistas que sueñan con un futuro promisorio.



**El Diputado español Miguel A. Cortés, del Partido Popular, visitó la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de la Cámara de Diputados de la República Dominicana, con el objetivo de estrechar lazos de amistad entre ambos Congresos.**



**Proyecto de Ley mediante el cual se reconoce a la comunicadora social Socorro Castellano Tavares por su importante labor al país a iniciativa nuestra.**



Representando a la Republica Dominicana en foro de Seguridad Ciudadana en la Republica de Guatemala.



Entregando el proyecto 911 al Ministro de la presidencia Gustavo Montalvo en compañía de mi colega diputado Mario Hidalgo.



Junto a los legisladores Ito Bisonó , Alexis Jiménez , Evangelina Sosa en visita al Embajador de Israel en su despacho de la Embajada.



Escuela Básica Simón Bolívar donando a los niños y niñas estudiantes Juguetes Educativos.



LA CHARLA "VIVIR LA CONSTITUCIÓN" REALIZADA POR LA "FUNDACIÓN ECOESPERANZA DOMINICANA (FUEDO) REALIZADA EN LA ESCUELA BÁSICA SIMÓN BOLÍVAR FUE DICTADA POR EL LIC. MANUEL ELPIDIO BÁEZ MEJÍA, DIPUTADO Y MAESTRO EN ASUNTOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL. CONTÓ ADEMÁS CON LA PRESENCIA DE LOS MAESTROS, LA DIRECTRA Y TODO EL CUERPO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA REFERIDA ESCUELA.

LOS ESTUDIANTES ESCUCHARON CON ENTUSIASMO LOS CONOCIMIENTOS QUE OBSTENTA EL LIC. BÁEZ SOBRE EL TEMA DE LA CONSTITUCIÓN.

## Noticias e informaciones periodísticas

Fuente del Listín Diario

<http://www.listin.com.do/la-republica/2014/5/29/323854/Elpidio-Baez-rechaza-propuesta-de-Ministro-de-Defensa-sobre-no-someter>

### DIPUTADO

#### **Elpidio Báez rechaza propuesta de Ministro de Defensa sobre no someter policías que maten delincuentes**

PRECISÓ QUE A LOS AGENTES POLICIALES NO SE LE PUEDE DAR LICENCIA PARA ASESINAR

Santo Domingo

El presidente de la Comisión Permanente de Interior y Policía de la Cámara de Diputados manifestó hoy su rechazo a la propuesta del Ministro de Defensa, almirante Sigfrido Pared Pérez, de que policías que maten delincuentes no deben ser sometidos a los tribunales de Justicia.

Elpidio Báez precisó que a los agentes policiales no se le puede dar licencia para asesinar.

“Vivimos en un estado de derecho, donde la actuación policial debe ajustarse al principio de legalidad”, puntualizó el legislador peledéista, por el Distrito Nacional.

Dijo que entiende que la Policía Nacional debe usar la fuerza en circunstancias que así lo ameriten, y de acuerdo a un protocolo que rige la actuación de sus miembros.

Sostuvo que la ley garantiza legítima defensa a los agentes policiales en el cumplimiento de su deber, sin que, a su juicio, sea preciso protegerlos contrario a como establece, además, la Constitución.

“Yo comprendo la preocupación del Ministro de Defensa frente al auge notable de la criminalidad en la sociedad, pero esa misma preocupación la tenemos todos los dominicanos, que aspiramos a vivir en una sociedad pacífica, segura y libre del miedo”, aclaró.

## Diputado Báez valora decisión del Tribunal Constitucional

Santo Domingo. El diputado, por el Distrito Nacional del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), Manuel Elpidio Báez valoro como altamente positiva para la sociedad dominicana, la decisión del Tribunal Constitucional de fallar a favor de que el Estado incaute las armas de fuego a los maridos que amenacen a sus esposas.

El legislador sostuvo que la sentencia del Tribunal Constitucional dominicano establece un precedente vinculante sumamente trascendente, en la lucha que desarrolla la sociedad para frenar la sangrienta violencia que ha segado la vida a miles de mujeres indefensas que son asesinadas por sus parejas o ex parejas.

“En lo adelante los hombres agresores que usan sus armas de fuego para intimidar a sus parejas deberán saber que el Ministerio Público y el Ministerio de Interior y Policía pueden incautar el arma y cancelar la licencia, hasta tanto un juez conozca el fondo de la demanda”, explico.

Báez sostuvo que los magistrados del tribunal que tiene la responsabilidad de garantizar el control de la constitución y la defensa de los derechos fundamentales están enviando una señal positiva a la sociedad que esta hastiada de la violencia criminal.

El presidente de la Comisión Permanente de Interior y Policía de la Cámara de Diputados dijo que en lo que va de año más de cien mujeres han sido

asesinadas por sus parejas o exparejas, dejando en la orfandad a más 800 niños y niñas. “La violencia intrafamiliar es tan grave que en el año 2005 se cometieron 190 feminicidios y el año pasado se llegó a la escalofriante cifra de 230”, preciso.

Expreso que más del 60 por ciento de los feminicidios se cometen con el uso de armas de fuego. “Las armas que se adquieren con fin de protección terminan convirtiéndose en una herramienta de muerte en los hogares dominicanos”, sostuvo el legislador peledeista.

El diputado Manuel Elpidio Báez se mostró partidario de que antes del Ministerio de Interior y Policía otorgar una licencia para el porte y tenencia de armas de fuego a un ciudadano, primero consulte a su esposa para saber si ella está de acuerdo.

“También los solicitantes deben ser sometidos a un riguroso examen psicológico para determinar si la persona es apta para portar un arma de fuego”, sugirió.

Báez piensa la sentencia del Tribunal Constitucional puede debe ser el punto de partida para que el nuevo gobierno que se inaugura el 16 de agosto próximo inicie una cruzada para detener y reducir de manera significativa la violencia sangrienta en la sociedad dominicana.

Fuente <http://www.cibaoaldia.com/diputado-baez-valora-decision-del-tribunal-constitucional/>



